

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 02/2019

“PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO - GNEA”

CIRCULAR N°01/2019

11 de septiembre de 2019

CIRCULAR MODIFICATORIA

MODIFICACIÓN N° 1

En el Pliego: en la sección MEMORIA, se modifica el apartado referente a la OBTENCIÓN DEL PLIEGO quedando redactado de la siguiente forma:

OBTENCIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
1. Versión digital: En la página web de IEASA www.IEASA.com.ar	A partir del 10 de septiembre de 2019.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser consultado y descargado gratuitamente de la página Web del INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA), www.IEASA.com.ar.

MODIFICACIÓN N° 2

Se modifica el artículo 29 Sección N° 1 – Antecedentes institucionales punto e)

Donde dice:

- e) Declaración Jurada de Habilidad para contratar tanto de la Empresa oferente como de sus Socios, Directores, sindico, socio gerente y representante legal de la sociedad (Anexo III).

Debe decir:

- e) Declaración Jurada de Habilidad para contratar. Se deberá presentar un único documento donde se declare que tanto de la Empresa oferente como de sus Socios,


Alejandro Fontán Balestra
Vicepresidente
Integración Energética Argentina S.A.



Directores, sindico, socio gerente y representante legal de la sociedad se encuentran habilitados para contratar, debidamente firmado, conforme Anexo III.

MODIFICACIÓN N° 3:

Se sustituye el artículo N° 9 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO por la siguiente redacción:

9 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El Pliego y toda la documentación que lo integra (planimetrías, procedimientos, listado guía de inmuebles afectados, planos típicos, traza en archivos kmz-Google Earth-), podrán ser adquiridos gratuitamente por todo interesado a través de la página web de IEASA (www.IEASA.com.ar).

MODIFICACIÓN N° 4:

Se sustituye el artículo N° 42 - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO por la siguiente redacción:

42 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez adjudicada la oferta el Contrato se perfeccionará a través de la emisión por parte de IEASA de una oferta irrevocable (referenciada a los términos del pliego y Oferta del oferente) la que será aceptada tácitamente por el adjudicatario por renglón mediante la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Se otorgará un plazo de TRES (3) días hábiles para la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, bajo apercibimiento de considerar su omisión como retractación de Oferta, con la consecuente pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. El adjudicatario podrá solicitar una prórroga de TRES (3) días hábiles, por única vez a consideración de IEASA, quién evaluará la fundamentación esgrimida.



Alejandro Fontán Balestra
Vicepresidente
Integración Energética Argentina S.A.